



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° 078 1394

E 30895

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

01 SEP 2017

Santiago, 01 SEP 2017

IdProceso 14229

TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, solicita mediante memorándum N° 560/2017 de fecha 01 de septiembre de 2017, gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo la compra de servicio de almuerzo (sándwich, galletas, bebida y café) a efectuarse el día 04 de septiembre del 2017 en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social a las 13.00hrs.
- 2° Que la adquisición solicitada será para la reunión que sostendrá la Sra. Subsecretaria de Evaluación Social junto con el Comité Panel Expertos Casen 2017, representantes del Ministerio de Desarrollo Social y equipo técnico cargo del levantamiento.
- 3° Que de acuerdo a lo indicado en la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias, la cual señala que dentro de las contrataciones que se financian con Gastos de Representación, se encuentran "gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas o privadas, de otros poderes del estado, o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior".
- 4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 5° Que se consulta convenio marco denominado: "Servicio de Arriendo de Espacios e Implementos de Conferencia y Servicios", por el producto mencionado en considerando N° 1 y este no se encuentra catalogado.
- 6° Que dado lo anterior, la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra c) del reglamento de compras públicas.
- 7° Que se solicitó cotización a proveedor Casa Colonial y Punto y Coma, resultando ser este último el más conveniente ya que cuenta con los productos solicitados incluyendo su despacho.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 04 de septiembre 2017.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° AUTORIZÉSE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Catedral 1575, Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

| | | | |
|------------|-------------------|-----------------|----------|
| Proveedor: | PUNTO Y COMA SPA | N° de teléfono: | 25294581 |
| RUT: | 76.490.844-9 | N° de fax: | |
| Dirección: | AVENIDA COLOR 560 | | |
| Comuna: | San Bernardo | Ciudad: | Santiago |

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | %Descuento | Total Neto |
|--------------------|---|-----------------|------------|------------|
| 12 | SERVICIO DE ALMUERZO (SANDWICH,GALLETAS BEBIDA, CAFÉ) | 3.500,00 | 0 | 42.000,00 |
| Total Neto | | | | \$ 42.000 |
| Total Retenciones: | | | | 0 |
| Total I.V.A.: | | | | 7.980 |
| Total: | | | | \$ 49.980 |

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
Fecha: 1-9-2017 Item: 22.01.091
Monto: 49.980 Folio: 2248

Mecanismo de compra TDS/Art10-7-b; <100UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES(S)

PROFESIONAL DE FINANZAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
JEFE DIV. ADM Y FINANZAS(S)

